

ENERGÍA EÓLICA

Planteamiento de Greenpeace

¿POR QUÉ APOYAMOS LA ENERGÍA EÓLICA?

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de Naciones Unidas, la principal fuente de asesoramiento científico en este asunto, confirmó que la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) están produciendo un severo cambio en nuestro clima.

El cambio climático significa un grave aumento del riesgo de sufrir hambrunas para decenas de millones de personas, la posibilidad de padecer enfermedades como la malaria para cientos de millones, y la amenaza de ser afectados por inundaciones y escasez de agua para miles de millones. La pérdida de los bosques y de las especies afectará a la vida de todos con costes económicos desproporcionados en los países pobres y en vías de desarrollo.

Las energías limpias y renovables, como la eólica, son esenciales para mitigar el cambio climático, y son imprescindibles para desterrar la energía nuclear, que supone una amenaza real para la salud y para el medio ambiente ahora y durante cientos de miles de años.

Por todos estos motivos la energía eólica debe ser apoyada, ya que:

Es limpia. No contribuye al cambio climático y no produce peligrosos residuos nucleares. La energía eólica permitirá evitar el 11% de las emisiones del sector energético español en 2011.

Es abundante y fiable. Junto con otras energías renovables, como la solar, podría satisfacer todas nuestras necesidades de electricidad. El desarrollo de la tecnología del hidrógeno para almacenar energía eólica, permitirá que sea utilizada para la producción de electricidad en horarios de máxima demanda o para la automoción.

Es rentable. En España el ahorro por reducción de adquisición de derechos de emisión de CO₂ gracias al desarrollo de la energía eólica es aproximadamente de 1.300 millones de euros en los próximos 6 años.

Es real. El 20% de la electricidad en Dinamarca se obtiene a partir de la energía eólica. En España supera el 5%. En Navarra la generación eólica equivale al 50% de su consumo eléctrico anual.

Crea puestos de trabajo. Cada megavatio (MW) eólico crea 17 puestos de trabajo-año-equivalentes en su fabricación y 5 en su instalación. La industria eólica proporcio-

na empleo a 17.000 personas en España con una tasa prevista de crecimiento del 11% anual.

Es segura. Las centrales nucleares pueden ser objetivo de ataques terroristas, los molinos de viento no lo son.

Es socialmente aceptada. Las encuestas de opinión demuestran que ocho de cada diez personas, el 80% están a favor de esta tecnología y únicamente un 5% están en contra.

A continuación se detallan los criterios de Greenpeace España para considerar "electricidad limpia" a la procedente de la energía eólica terrestre.

Criterios de Greenpeace sobre la electricidad procedente de la energía eólica terrestre

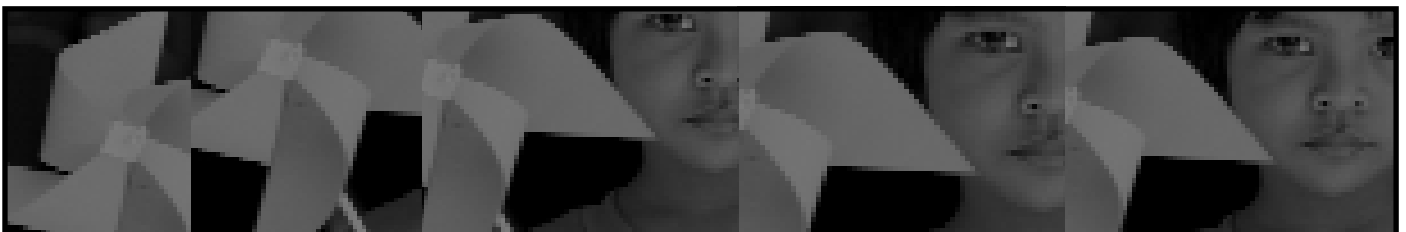
Según Greenpeace, el Convenio de Diversidad Biológica y el Convenio Marco sobre Cambio Climático, tratados internacionales nacidos en la Cumbre de La Tierra (Río, 92) y adoptados en las Naciones Unidas, no pueden ni deben ser incompatibles, ambos deben ir de la mano.

El cambio climático pone en riesgo el mantenimiento de la biodiversidad y la viabilidad de las especies y ecosistemas terrestres y marinos, por lo que la estrategia de conservación de la biodiversidad debe también apoyar la lucha contra las fuentes de emisión de gases invernadero, promoviendo las fuentes de energía renovables. Pero la ubicación de las instalaciones de energías renovables no deben poner en peligro la viabilidad de poblaciones amenazadas o ecosistemas frágiles y/o sensibles.

La energía eólica debe tener una aportación significativa a los objetivos del Convenio de cambio climático, al tiempo que respeta los objetivos del Convenio de diversidad biológica.

Para lograrlo, es necesario que el impacto ambiental sea el mínimo globalmente considerado, de forma que la energía procedente de los parques eólicos no dañe la biodiversidad, lo cual debe conjugarse con la necesidad de que se mantengan las condiciones de rentabilidad energética y económica que permitan que los parques eólicos se hagan realidad como parte de la solución al cambio climático.

Esto implica que se deben tener en cuenta una serie de requisitos y condiciones en las diferentes fases: a) planificación territorial del sector eólico; b) adecuada evaluación del impacto ambiental; c) correcta ejecución de las obras y medidas correctoras.



Sobre la planificación territorial del sector eólico

El emplazamiento de los parques eólicos se debe decidir en coordinación con otras políticas sectoriales, en especial la de conservación de la biodiversidad. Así, cada CC.AA. debería elaborar un documento de planificación territorial del sector eólico, o Plan Eólico, que deberá ser vinculante, donde se establezca una zonificación que recoja las zonas donde se combinan los factores determinantes de velocidad de viento disponible y de viabilidad territorial, especificando tanto las zonas más recomendadas para la ubicación de parques eólicos como las zonas sensibles donde no podrá haber instalaciones eólicas. Estas zonas de exclusión incluirán:

- Espacios Naturales Protegidos (ENP) declarados y en proceso formal de declaración.
- Red Natura 2000: Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) + Lugares de Interés para la Conservación (LICs).
- Áreas afectadas por Planes de Conservación de Especies en "peligro de extinción".

Dicho documento de planificación debería someterse a una Evaluación Ambiental Estratégica. En los casos en que los documentos de planificación de los ENP o Red Natura no contemplen zonas de amortiguación, la posible ubicación de parques eólicos en los bordes o entre dos espacios protegidos (ENP, ZEPA LIC) cercanos, deberá tener en cuenta su impacto ambiental sobre los valores naturales del espacio o espacios adyacentes, pudiendo desestimarse la instalación cuando los impactos ambientales afecten de forma grave, directa o indirectamente, al espacio protegido.

Sobre la adecuada evaluación de impacto ambiental

La realización de estudios previos de impacto ambiental en cada zona en la que se haya solicitado la instalación de un parque debería permitir una adecuada selección de lugares viables y de las condiciones a cumplir, o en su caso, la no construcción en el emplazamiento propuesto.

Se deben evaluar los proyectos teniendo en cuenta todas las acciones que comportan, incluyendo la construcción de accesos y los tendidos eléctricos asociados. Los estudios de impacto ambiental deben incluir el posible impacto sobre la avifauna, tanto sedentaria como migradora, y proponer las medidas correctoras necesarias para evitar o minimizar dichos impactos. A veces los estudios científicos sobre el impacto en las aves pueden necesitar años, en cuyo caso podría ser necesario imponer condicionantes que permitan incorporar las conclusiones derivadas de esos estudios aún cuando los parques ya estén en operación, aunque siempre que existan evidencias suficientes debe imperar el principio de precaución, para evitar ubicaciones (de parques o de aerogeneradores dentro de un parque) en zonas especialmente peligrosas o el funcionamiento bajo circunstancias meteorológicas que potencien la peligrosidad.

La ejecución de los grandes proyectos por fases debe permitir verificar los impactos reales en relación con los

previstos, imponer las correcciones necesarias o eliminar, incluso, los emplazamientos donde se demuestre un impacto negativo sobre los recursos naturales.

Sobre la ejecución de las obras y medidas correctoras

Una vez realizada la Evaluación de Impacto Ambiental y autorizado el emplazamiento, los parques eólicos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deben imponerse condiciones a la hora de ejecutar la obra civil, de forma que el entorno resulte mínimamente afectado: por ejemplo, obligando a aprovechar accesos existentes, a enterrar los cables a su paso por áreas sensibles para la biodiversidad (p.e. Espacios naturales protegidos, LICs, ZEPAS) o por su paisaje, o a tener en cuenta para realizar las obras del parque eólico la época de cría de posibles especies recogidas en el Catálogo de Especies Amenazadas.
- Efectuar trabajos de recuperación de las zonas alteradas, antes, durante y después de la instalación del parque.
- Limitar el acceso de personal no autorizado.
- Realizar un programa de seguimiento sobre los posibles impactos, que permita introducir las medidas correctoras necesarias.

Teniendo en cuenta todos estos planteamientos, Greenpeace considerará "electricidad limpia" la procedente de parques eólicos siempre que:

- Los emplazamientos se ubiquen dentro de las zonas permitidas en los planes eólicos que sean de aplicación.

En caso de no existir un plan, se deberán situar fuera de: Espacios Naturales Protegidos (ENP) declarados y en proceso formal de declaración, Red Natura 2000 o áreas afectadas por Planes de Conservación de Especies en "peligro de extinción".

- Cuenten con una Declaración de Impacto Ambiental favorable (al plan o al parque, según proceda) en todos los casos en que ésta sea preceptiva.
- Se cumplan todos los condicionantes y medidas correctoras que en su caso se impongan en la Declaración de Impacto Ambiental.

En caso de no existir Declaración de Impacto Ambiental, al menos se deberá:

- Evitar realizar las obras del parque eólico durante la época de cría de posibles especies recogidas en el Catálogo de Especies Amenazadas.
- Efectuar trabajos de recuperación de las zonas alteradas, antes, durante y después de la instalación del parque.
- Limitar el acceso de personal no autorizado, si se ubica en alguna zona donde no existiese actividad humana previamente.